

**MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

DECRETO EXENTO Nro. 676 .-

PUCON, 13 MAR. 2012

V I S T O S :

1.- La Ley Nro. 20.557 de fecha 15.12.2011 del Ministerio de Hacienda Aprueba el Presupuesto al Sector Público para el año 2012.

2.- El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14.12.2011 que Aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012, para la Municipalidad de Pucón.

3.- Las Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N°1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

1.- Que los colegios Municipales de la comuna están recibiendo mensualmente los fondos por concepto de Subvención Escolar Preferencial (SEP) con lo cual pueden optar a realizar compras que vayan en directo beneficio del plan de Mejoramiento Educacional de la Comuna

2.- La necesidad de solventar gastos básicos de materiales de oficina, pasajes, fletes, peajes, gas, materiales de aseo y otros similares calificados como urgencias para la Escuela G-778 El Claro de Pucón.

DECRETO:

1.- **AUTORIZESE**, a girar a nombre del Director de Escuela G-778, Señor LUIS CORONADO FUENTEALBA, R.U.T. N° [REDACTED], Póliza N° 302819, la suma de \$ 100.000 (Cien mil pesos), mensuales, por concepto de caja chica para la Escuela El Claro, para solventar Gastos menores y de operación, materiales de Oficina, pasajes, fletes y otros similares dentro del marco de la ley SEP, calificados como urgentes.

2.- El funcionario a cargo de estos fondos deberán rendir cuenta sustentada con documentación fidedigna que respalde el cumplimiento de los objetivos para los cuales fue otorgado el dinero, dentro de los cinco primeros días del mes siguiente al que se incurrieron los gastos con cada una de las boletas, facturas y otros debidamente refrendados.

3.- El gasto que se origine, se imputara a la cuenta 215.31.02.999.001 "SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL**



**EDITA MANSILLA BARRIA
ALCALDESA**

VºBºU. CONTROL.

EEMB/GEMP/PPP/ MOC/ISO/err

DISTRIBUCION:

- Secc. Finanzas D.A.E.M. (2)
- Control
- Archivo